



Bogotá, D.C.

Señor
Anónimo
Sin datos para notificación
Ciudad

SECRETARÍA DEL HABITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2021-05893
FECHA: 2021-02-10 15:47 PRO 733650 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: Respuesta al oficio de radicado
1-2021-03588
DESTINO: ANONIMO
TIPO: Derechos de petición de interés particular
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Asunto: Respuesta Radicado No. 1-2021-03588

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido su petición en la cual manifiesta: *"(...) la queja es respecto a una obra que se realiza en la calle 32 52C 31 Sur, Barrio los ángeles en plena cuarentena trabajan, empiezan a laborar a las 06:00 Horas. Tengo entendido que el horario es a partir de las 10:00 horas en horario normal. Pero estamos en cuarentena (...)"*.

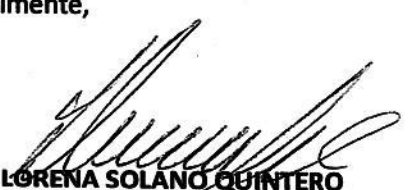
Con relación a lo anterior, me permito informarle que la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, fue delegada mediante la Resolución No. 139 del 28 abril del año en curso para la reactivación económica de **obras privadas**.

En este contexto y de acuerdo con el Decreto 207 del 21 de septiembre del 2020 en su Artículo 2 establece: *"(...) CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS*, las actividades en Bogotá D.C. podrán funcionar sin restricción alguna de días u horarios, con excepción de las siguientes que tendrán que dar cumplimiento a los horarios establecidos a continuación:

Sector	Horario
Sector de construcción en zonas no residenciales	Deberán establecer turnos de ingreso después de las 10:00 a.m.
Sector de construcción en zonas residenciales	Horario de trabajo entre las 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

En ese sentido, conforme al Artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procede a dar traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá para que de acuerdo con sus competencias hagan la verificación y lleve a cabo los correctivos en caso de que haya lugar a los mismos.

Cordialmente,


IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Vanessa Bolaños Lozano – Arquitecta Contratista – IVCV

Revisó: Nini Mendoza- Contratista SIVCV

Constancia de fijación Hoy, _____, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Santa fe, siendo las siete de la mañana (7: 00a.m) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en el lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30p.m.)